



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

REGIÓN AYACUCHO



Creado el 24 de Septiembre del 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun

ACUERDO DE CONCEJO N° 07-2020-MPVH/CM

Vilcas Huamán, 28 de ENERO de 2020.

VISTO:



El libro de actas de la Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 24 de ENERO del 2020, de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán y el **OFICIO MULTIPLE N° 097-2019/INFORM. PRE, presentado por el señor Jorge Marco SÁNCHEZ CÓRDOVA, presidente del INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL Y REGIONAL, invitando a la V Encuentro Nacional Descentralizado para alcaldes, regidores y funcionarios de las Municipalidades ICA-2020;**

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del estado. Modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Concejo Municipal conforme al ARTÍCULO 41.- ACUERDOS: que a la letra dice: Los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con OFICIO MULTIPLE N° 097-2019/INFORM. PRE, presentado por el señor Jorge Marco SÁNCHEZ CÓRDOVA, presidente del INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL Y REGIONAL, invitando a participar del siguiente evento de capacitación:

- los tipos de sesiones de concejo.
- los tipos de sesiones de las comisiones.
- las intervenciones de los regidores y las sesiones de concejo.
- los pedidos, la moción de orden.
- las votaciones simples y las votaciones calificadas.
- la precedencia de las abstenciones.

Que, viendo la importancia de este evento que vincula la labor de sesión de concejo, los tipos de sesiones de las comisiones, las intervenciones de los regidores y las sesiones de concejales pedidos, la moción de orden los miembros del concejo en pleno dieron su voto favorable;

En consecuencia, con el voto unanimidad de los miembros del concejo municipal se acordó lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la participación de los regidores, Juan w Gutiérrez Mendoza, José Luis Gutiérrez Andrade, cesar Nilo Landeo sulca, que se realizará el 31 de enero hasta el 01 de febrero en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, a los órganos competentes de la MPVH, hacer cumplir este acuerdo, respetando la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agilberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

984401429 - 999030942

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial

munivilcashuaman123@gmail.com